



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05906091
EXP. N°	04065201



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 285 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de julio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo señala que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes.

Que, siendo derivado de la estación de despacho, Solicitud S/N del Sr. Lizardo Mendoza Colonio – Representante del Comité Ejecutivo del SUTEP, en el que, pide pronunciamiento formal respecto a la exclusión de la región Junín de la asignación presupuestal para el pago de la deuda social al magisterio y servidores públicos y exigen la destitución inmediata de la comisión del pago de la deuda social del GRJ. Lo cual, el Consejero Abimael Rojas señala que es de conocimiento público que este tema es un problema que aqueja a los que piden el reconocimiento de la deuda social, por lo que, pide que conformen una comisión investigadora para que evalúen dicho tema.

Que, el Consejero Versael Díaz indica que existen varios puntos en cuanto a este tema, el cual uno de ellos, es la destitución de los miembros del comité y de otro lado, están pidiendo que se pague, el cual se evidencia que es más de un carácter ejecutivo.

Asimismo, que la Consejera Tatiana Arias, pide al pleno que se una Comisión de Investigación para que puedan iniciarse los Procesos Administrativos Disciplinarios contra quien ha funcionado como juez y parte, porque el Director de Administración pese a que es miembro de la comisión ha deslindado responsabilidad contra los demás miembros. En tal sentido, al conformar la comisión, evaluara y solicitara información al área de Procuraduría. Que, añadiendo a todo lo vertido, el Consejero Delegado, indica que, de la misma manera, la solicitud del Comité Ejecutivo del SUTEP deberá ser evaluada por la comisión investigadora conformada.

Que, ante lo vertido líneas arriba, y siendo un pedido verbal, el Consejero Delegado pide propuestas para la conformación de dicha comisión, lo cual, el Pleno del Consejo Regional acuerda conformar dicha comisión con los siguientes integrantes: Presidente: Luis Carhuallanqui

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

[Signature]

Abog. Nathali Marcia Laura Huamán
SECRETARIA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

[Signature]

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Berrocal, Vicepresidente: José Vander Villazana Flores y Miembro: Ximena Marieta López Castro, a fin de realizar las investigaciones del caso.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Investigadora a fin de que realice la investigación con respecto al pago de la deuda social del Gobierno Regional Junín; asimismo, deslindar o encontrar responsabilidades contra quienes han funcionado como juez y parte en todo el proceso. El cual estará conformada de los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal.
- Vicepresidente: Consejero José Vander Villazana Flores
- Miembro: Consejera Ximena Marieta López Castro.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, el informe de la Comisión Investigadora la primera sesión ordinaria del mes de setiembre del año en curso.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Natali Marcial Laura Huamán
SECRETARÍA EJECUTIVA